

Señores

**JUZGADO SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

Proceso: Verbal de menor cuantía de responsabilidad civil contractual

Demandante: NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE

Demandada: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Radicado: 11001400305420240022600

**REMISIÓN DE PRUEBA DE OFICIO**

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881 y tarjeta profesional número 253.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE**, por medio de este escrito me permito aportar las historias clínicas que ha conservado mi poderdante en su archivo personal y sobre las cuales se hizo el dictamen de pérdida de calificación laboral que es relevante para este litigio según lo ordena el auto del 27 de noviembre de 2024.

Atentamente,



**JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS**

CC. 1.016.011.881

TP. 253.809 del C. S. de la J.